

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS



Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura



Organización
Mundial de la Salud

S

Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Correo electrónico: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

Tema 6.1 del programa

CX/SCH 22/6/8 Add.1

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMITÉ DEL CODEX SOBRE ESPECIAS Y HIERBAS CULINARIAS

Sexta reunión

Virtual

26-30 de septiembre y 3 de octubre de 2022

ANTEPROYECTO DE NORMA PARA LAS RAÍCES SECAS, RIZOMAS Y BULBOS – CÚRCUMA

Comentarios en respuesta a la carta circular CL 2022/30/OCS-SCH

Comentarios de Canadá, Cuba, Egipto, Unión Europea, India, Arabia Saudita, República Árabe Siria, Uganda, Estados Unidos de América, Asociación Americana de Productos Herbales ICUMSA, IOSTA y THIE

Antecedentes

1. En este documento se compilan los comentarios recibidos a través del Sistema de comentarios en línea (OCS por sus siglas en inglés) del Codex en respuesta a la carta circular CL 2022/30/OCS-SCH publicada en agosto de 2022. De acuerdo con el OCS, los comentarios se compilan en el siguiente orden: los comentarios generales se muestran primero, seguidos de los comentarios sobre secciones específicas.

Notas explicativas sobre el apéndice

2. Los comentarios enviados a través del OCS se adjuntan como **Anexo I** y se presentan en formato de cuadro.

COMENTARIOS GENERALES

COMENTARIO	MIEMBRO/OBSERVADOR
Cuba en principio apoya el Anteproyecto de norma para las raíces secas, rizomas y bulbos :Cúrcuma en trámite 3 dando respuesta a la CL 2022/30/OCS-SCH	Cuba
India apoya el Proyecto de norma para raíces secas, rizomas y bulbos – Cúrcuma	India
Siria acepta el Anteproyecto de norma, pero después de que se tome en consideración sus comentarios sobre las características físicas (tabla 3)	República Árabe Siria
Estados Unidos de América presenta los siguientes comentarios en apoyo de las actividades del Comité del Codex sobre Especies y Hierbas Culinarias, relacionadas con el anteproyecto de norma del Codex para cúrcuma. Se recuerda al comité que las normas del Codex siempre deben reflejar las prácticas comerciales internacionales. Siendo así, la nueva norma no debe imponer disposiciones y/o restricciones injustificadas que puedan obstaculizar las prácticas comerciales.	Estados Unidos de América
Se han formulado sugerencias de formateo. Veánse los subtítulos en negrita/no en negrita.	ICUMSA
2. DESCRIPCIÓN	
Cuadro 1. Nombre común y científico de la cúrcuma seca. Sugerimos que se escriba el nombre científico <i>Curcuma longa</i> L. en cursiva	Canadá
2.1 Definición del producto Egipto sugiere eliminar el Cuadro 1, fusionarlo con la "definición del producto" y añadir la familia de la planta, para que quede como sigue: "La cúrcuma seca o deshidratada es el producto obtenido del secado de los rizomas de la <i>Curcuma longa</i> L. de la familia de las plantas Zingiberaceae"	Egipto
2.1 Definición del producto La cúrcuma seca o deshidratada es el producto obtenido del secado de los rizomas de las plantas <u>de cúrcuma spp. de la familia <i>zingiberacea</i></u> , como se indica en el Cuadro 1. Justificación: la India propone incluir el nombre de la familia en consonancia con otras normas.	India
2.1 Definición del producto Uganda sugiere que se elimine el Cuadro 1 y que se añada el nombre científico sustituyendo la palabra "...planta" en el enunciado "...rizomas de las plantas..." Justificación Los nombres comunes y científicos se representan mejor en formato de texto que en el cuadro. Cambios propuestos "... rizomas de la cúrcuma (<i>Curcuma longa</i> L.)...."	Uganda
2.2. FORMAS DE PRESENTACIÓN Problema y justificación: Las formas de presentación indicadas no son coherentes con las características del producto y requieren una aclaración. La cúrcuma es un rizoma y, por lo tanto, siempre tendrá un extremo roto o cortado. No se pica, parte o rompe, sino que se corta en trozos. Propuesta: Estados Unidos recomienda que se utilice la definición de formas de presentación de la Norma del Codex para raíces, rizomas y bulbos secos: jengibre seco o deshidratado (CXS 343-2021), ya que los productos son similares en este sentido:	Estados Unidos de América

COMENTARIO	MIEMBRO/OBSERVADOR
<p>"La cúrcuma seca o deshidratada puede ser:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Entera: rizomas individuales o ramificados de distintos tamaños, que pueden ser cortados en ambos extremos, manteniendo intacta su forma circular aplanada. - Trozos: incluyendo distintos estilos cortada, en cubitos o en rodajas. - Molida/en polvo. 	
<p>Cuadro 1. Nombre común y científico de la cúrcuma seca. Poner en cursiva "Cúrcuma"</p>	<p>Asociación Americana de Productos Herbales</p>
<p>Recomendamos que se añada texto describiendo que la cúrcuma está formada tanto por dedos como bulbos, y que los bulbos son más ricos en curcuminoides, dado que esta es la base en que se fija el precio de la cúrcuma.</p> <p>2.1 Definición del producto</p> <p>Tradicionalmente, en la India, los rizomas de la <i>curcuma longa</i> se cuecen en agua hirviendo durante unos 45 minutos antes de su secado, que forma parte del proceso de deshidratación. También puede pelarse - un paso denominado como el pulido. Por lo tanto, la cocción en agua hirviendo y el pulido son posibles pasos del proceso de secado de la cúrcuma, cuya inclusión en esta norma puede ser valiosa.</p> <p>Cuadro 1. Nombre común y científico de la cúrcuma seca.</p> <p>Con el fin de favorecer la coherencia con el esquema de nomenclatura incluido, que se utiliza en otras normas sobre especias, recomendamos que el nombre se actualice a "rizomas curados de <i>Curcuma longa</i> L."</p>	<p>IOSTA</p>
<p>3. COMPOSICIÓN ESENCIAL Y FACTORES DE CALIDAD</p>	
<p>3.2 Criterios de calidad</p> <p>Arabia Saudita sugiere elaborar el artículo sobre los criterios de calidad para la cúrcuma entera y la cúrcuma en polvo molida en consonancia con la norma ISO 5562:1983 - Cúrcuma, entera o molida (en polvo) como sigue:</p> <p>La cúrcuma entera se clasifica según su presentación (rizomas, dedos o bulbos), su origen y su contenido de materia extraña. Los dedos, cuando se venden por separado, no deben contener más de:</p> <p>7% (mlm) de trozos (rizomas de longitud inferior a 15 mm y finos o fragmentos); y 5% (pnlm) de bulbos.</p> <p>La cúrcuma molida (en polvo) se clasifica en dos tipos, según su tamaño de partícula, a saber</p> <p>Polvo grueso: el 98% del producto debe pasar por un tamiz de ancho de malla de 500Pm; y Polvo fino: el 98% del producto debe pasar por un tamiz de ancho de malla de 300Fm.</p>	<p>Arabia Saudita</p>
<p>5. CONTAMINANTES</p>	
<p>5.1 Los productos regulados por esta Norma deben cumplir con los niveles máximos establecidos en la <i>Norma general para los contaminantes y las toxinas presentes en los alimentos y piensos</i> (CXS 193-1995), y cualquier otra pertinente, con el <i>Código de prácticas para la prevención y reducción de la contaminación por micotoxinas en las especias</i> (CXS (CXC 78-2017) y con otros textos pertinentes del Codex.</p>	<p>Canadá</p>
<p>5.1 Uganda observa que la expresión "....y cualquier otra pertinente..." después de la oración "....Norma general para los contaminantes y las toxinas presentes en los alimentos y los piensos (CXS 193-1995)...." es incompleta, por lo que se recomienda que se elimine esta expresión.</p>	<p>Uganda</p>

COMENTARIO	MIEMBRO/OBSERVADOR						
Justificación Esta frase ya está incluida en la parte final de la cláusula 5.1							
6. HIGIENE							
6.1 Se recomienda que los productos regulados por las disposiciones de la presente Norma se preparen y manipulen de conformidad con los artículos pertinentes de los <i>Principios generales de higiene de los alimentos</i> (CXC 1-1969), el <i>Código de prácticas de higiene para alimentos con bajo contenido de humedad</i> (CXC 75-2015), el Anexo III Especies y hierbas aromáticas <u>culinarias secas</u> y otros textos pertinentes del Codex. 6.2 Los productos deben cumplir con los criterios microbiológicos establecidos de acuerdo con los <i>Principios y directrices para el establecimiento y aplicación de criterios microbiológicos relativos a los alimentos</i> (CXG 21-1997).	Canadá						
6.1 Uganda recomienda que se añada la declaración "...Anexo III Especies y hierbas aromáticas..." a los corchetes existentes. Justificación La declaración es incompleta, por lo que es confuso si forma parte de la declaración en sí o es una declaración independiente. Cambios propuestos "... (CXC 75-2015, Anexo III Especies y hierbas aromáticas)..."	Uganda						
8. ETIQUETADO							
8.2.1 El nombre común del producto será el descrito en la sección 2.4.1 <u>para evitar confundir a los consumidores. El nombre científico del producto es opcional.</u> Se ha observado que la cúrcuma puede comercializarse en el comercio internacional (especialmente en la India) como "azafrán indio", por lo que existe el riesgo de engañar/confundir a los consumidores en cuanto a la naturaleza y características verdaderas del producto. Por lo tanto, el nombre común de la cúrcuma no debe ir acompañada de tales términos, para evitar violar de las normas de etiquetado.	Unión Europea						
ANEXO I							
Problema y justificación: Se trata de un anexo que se adjunta al proyecto de norma, por lo que la numeración de los cuadros debe comenzar con el número 1 y no como continuación de la numeración de los cuadros en el proyecto de norma. Hay dos anexos en la misma página, cada uno con un cuadro, que no es necesario, ya que ambos tratan de los factores de calidad. Propuesta: Estados Unidos de América recomienda tener un solo anexo con dos cuadros, como sigue: Anexo I: Características químicas y físicas de la cúrcuma seca y deshidratada. Cuadro 1: Características químicas de la cúrcuma seca o deshidratada Cuadro 2: Características físicas de la cúrcuma seca o deshidratada	Estados Unidos de América						
CUADRO 2. CARACTERÍSTICAS QUÍMICAS DE LA CÚRCUMA SECA O DESHIDRATADA							
Egipto sugiere los siguientes límites: <table border="0" data-bbox="164 1921 1070 2056"> <thead> <tr> <th data-bbox="164 1921 762 1955"><u>Cenizas totales</u></th> <th data-bbox="767 1921 1070 1955"><u>%p/p (máx.)</u></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="164 1966 762 2000">Entera</td> <td data-bbox="767 1966 1070 2000">8</td> </tr> <tr> <td data-bbox="164 2011 762 2045">Picada/Partida/Rota</td> <td data-bbox="767 2011 1070 2045">8</td> </tr> </tbody> </table>	<u>Cenizas totales</u>	<u>%p/p (máx.)</u>	Entera	8	Picada/Partida/Rota	8	Egipto
<u>Cenizas totales</u>	<u>%p/p (máx.)</u>						
Entera	8						
Picada/Partida/Rota	8						

COMENTARIO	MIEMBRO/OBSERVADOR
<p>Molida/en polvo 10</p> <p><u>Cenizas insolubles en ácido</u> %p/p (máx.)</p> <p>Entera 1,5</p> <p>Picada/Partida/Rota 1,5</p> <p>Molida/en polvo 2</p> <p><u>Curcuminoides totales</u> %en base seca(mín.)</p> <p>Entera 2</p> <p>Picada/Partida/Rota 2</p> <p>Molida/en polvo 2</p>	
<p>Añadir "en base seca" a los parámetros: Cenizas totales, Cenizas insolubles en ácido y Curcuminoides totales.</p> <p>Justificación:</p> <p>Esta disposición se utiliza en el Cuadro 4 del anteproyecto de norma del Codex y en la norma ISO 5562-1983(E) "Cúrcuma, entera o molida (en polvo) - Especificación".</p> <p>Sustitúyase "Curcuminoides totales" por "Poder colorante (contenido de curcuminoides)", como en el Cuadro 4, para mantener la coherencia en el documento. Añadir "mín." al final del nombre del parámetro.</p> <p>Justificación:</p> <p>En la norma ISO 5562-1983(E) este parámetro se denomina "Poder colorante, expresado como contenido de curcuminoides, % (m/m) en base seca, mín."</p> <p>Elegir una forma de presentación de la unidad y utilización de las etiquetas mín./max. - con o sin paréntesis para el cuadro 2 y el cuadro 3. Proponemos la siguiente presentación: "Contenido de humedad, % p/p (máx.)"</p> <p>Justificación:</p> <p>Para mayor claridad del documento.</p>	Unión Europea
<p>India propone incluir "no menos de" en la primera fila, sexta columna relativa a "Curcuminoides totales (%)".</p> <p>Justificación: "no menos de" es el requisito mínimo.</p>	India
<p>1-Uganda recomienda volver a numerar los cuadros.</p> <p>Justificación</p> <p>En la subcláusula 2.1, Uganda recomendó que se eliminara el Cuadro 1, y se debe volver a numerar estos cuadros sobre la base de esta recomendación.</p> <p>2-Uganda observa que el total de curcuminoides (%) en el Cuadro del anexo I no indica en qué caso es "mínimo" o en qué caso es "máximo".</p> <p>Cambios propuestos</p> <p>"Indicar si el valor indicativo es "mín." o "máx.";</p>	Uganda
<p>Cuadro 1. Características químicas de la cúrcuma seca o deshidratada - curcuminoides totales en los estilos molida/en polvo.</p> <p>Problema y justificación: Debido a los efectos del proceso de elaboración de las formas molida/en polvo y el tamaño de las partículas que facilita la evaporación, los requerimientos de aceite volátil para este estilo son menores que para los estilos entera y cortada.</p>	Estados Unidos de América

COMENTARIO	MIEMBRO/OBSERVADOR																																
Propuesta: Estados Unidos recomienda un máximo de 1,5% que es lo que se hace en el comercio.																																	
La monografía vigente sobre la cúrcuma en la Farmacopea de EE.UU., en la sección de suplementos dietéticos, y la monografía sobre la cúrcuma de la OMS (<i>Monographs on selected medicinal plants, vol. 1; 1999</i>) establecen el un valor mínimo de curcuminoides de 3 por ciento. No obstante, el 2 por ciento propuesto en esta norma puede ser apropiado para la cúrcuma utilizada como ingrediente alimentario.	Asociación Americana de Productos Herbales																																
En cuanto al valor de 10% para el contenido de humedad de la cúrcuma en polvo/molida, el THIE desea señalar que, según la experiencia práctica, este valor es demasiado bajo. La cúrcuma en polvo/molida no necesariamente tiene un contenido de humedad inferior en comparación con la cúrcuma picada/partida/rota o entera, que se definen como teniendo un contenido de humedad de 12%. Por lo tanto, THIE solicita una enmienda, es decir, definir el contenido de humedad de la cúrcuma en polvo/molida como 12% también.	THIE – Tea & Herbal Infusions Europe																																
CUADRO 3. CARACTERÍSTICAS FÍSICAS PARA LA CÚRCUMA SECA O DESHIDRATADA																																	
En las columnas 4-6 de este Cuadro 3 falta la palabra (máx.) en la fila 1	Canadá																																
<p>Egipto sugiere los siguientes límites:</p> <table border="0" data-bbox="159 884 1069 1612"> <thead> <tr> <th><u>Materias foráneas,</u></th> <th><u>% p/p (máx.)</u></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Entera</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Picada/Partida/Rota</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Molida/en polvo</td> <td>2</td> </tr> <tr> <th><u>Materias extrañas,</u></th> <th><u>% p/p (máx.)</u></th> </tr> <tr> <td>Entera</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Picada/Partida/Rota</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Molida/en polvo</td> <td>2</td> </tr> <tr> <th><u>Rizomas dañados</u></th> <th><u>% de masa (máx.)</u></th> </tr> <tr> <td>Entera</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Picada/Partida/Rota</td> <td>-</td> </tr> <tr> <td>Molida/en polvo</td> <td>-</td> </tr> <tr> <th><u>Insectos vivos</u></th> <th><u>% de masa (máx.)</u></th> </tr> <tr> <td>Entera</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Picada/Partida/Rota</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Molida/en polvo</td> <td>0</td> </tr> </tbody> </table>	<u>Materias foráneas,</u>	<u>% p/p (máx.)</u>	Entera	2	Picada/Partida/Rota	2	Molida/en polvo	2	<u>Materias extrañas,</u>	<u>% p/p (máx.)</u>	Entera	2	Picada/Partida/Rota	2	Molida/en polvo	2	<u>Rizomas dañados</u>	<u>% de masa (máx.)</u>	Entera	5	Picada/Partida/Rota	-	Molida/en polvo	-	<u>Insectos vivos</u>	<u>% de masa (máx.)</u>	Entera	0	Picada/Partida/Rota	0	Molida/en polvo	0	Egipto
<u>Materias foráneas,</u>	<u>% p/p (máx.)</u>																																
Entera	2																																
Picada/Partida/Rota	2																																
Molida/en polvo	2																																
<u>Materias extrañas,</u>	<u>% p/p (máx.)</u>																																
Entera	2																																
Picada/Partida/Rota	2																																
Molida/en polvo	2																																
<u>Rizomas dañados</u>	<u>% de masa (máx.)</u>																																
Entera	5																																
Picada/Partida/Rota	-																																
Molida/en polvo	-																																
<u>Insectos vivos</u>	<u>% de masa (máx.)</u>																																
Entera	0																																
Picada/Partida/Rota	0																																
Molida/en polvo	0																																
<p>Añada "máx." al final de los parámetros: moho visible, insectos vivos, contaminación/infestación por insectos .</p> <p>Hay que decidir qué término se debe utilizar: "rizomas dañados" o "rizomas defectuosos". La norma ISO 5562-1983(E) incluye un parámetro "rizomas defectuosos" (nivel máximo de 5% p/p) con una explicación de lo que significa el término rizomas defectuosos, es decir: "Se considerarán como defectuosos dedos y/o bulbos arrugados, rizomas con daños internos, huecos o porosos, rizomas escaldados por la cocción en agua hirviente y otros tipos de rizomas dañados."</p> <p>Unión Europea y sus estados miembros (EUMS por sus siglas en inglés) propone añadir al proyecto de norma del Codex la definición que explica lo que se entiende por "rizomas dañados" o "rizomas defectuosos" (en el caso de que haya una decisión de cambiar el nombre del parámetro).</p>	Unión Europea																																

COMENTARIO	MIEMBRO/OBSERVADOR
<p>Moho visible o daño por moho (como en el Cuadro 4.) - elegir una forma de descripción.</p> <p>Según la norma ISO 5562-1983(E) "La cúrcuma entera debe estar libre de insectos vivos y mohos, y debe estar prácticamente libre de insectos muertos, fragmentos de insectos y contaminación por roedores". Por lo tanto, la EUMS sugiere sustituir "NA" por "0" para "Insectos vivos" en el estilo entera. También cabe considerar si, en el caso de los insectos vivos, debe introducirse el valor "0" para otras formas de cúrcuma. Igualmente, proponemos introducir un valor de "0" para "moho visible" en los estilos entera y picada/partida/rota.</p> <p>La EUMS sugiere que se añada "Insectos muertos enteros" y "Fragmentos de insectos" por separado en el cuadro. En otras normas del Codex (por ejemplo, para la nuez moscada o el azafrán) estos parámetros se mencionan por separado en las tablas. Si se aceptara esta propuesta, sería necesario establecer valores adecuados.</p> <p>"Contaminación/ infestación por insectos " o "Daños por insectos", como en el Cuadro 4: elegir una forma de descripción.</p> <p>La EUMS sugiere dar una definición de materia extraña/foránea (para otras normas del Codex hay una explicación bajo el cuadro). En la norma ISO 5562-1983(E) para la cúrcuma solo hay una definición de materia extraña que incluye piedras y partículas de tierra. En nuestra opinión, debe tener la misma definición que en la norma, o podemos mantener las dos definiciones distintas para ambos parámetros, pero subrayar que el 2% corresponde a la suma de la materia extraña y la materia foránea .</p> <p>"Excrementos de mamíferos" o "Excrementos de mamíferos o/y otros (como en el Cuadro 4) - elegir una forma de descripción. La EUMS sugiere la forma utilizada en el Cuadro 4.</p>	
<p>Siria sugiere que las características físicas para la cúrcuma seca o deshidratada sean más estrictas en la (Cuadro 3), especialmente para moho visible %p/p (0 no NA), insectos vivos (por recuento) debe ser 0 y no NA también se debe dar la especificación para la contaminación por insectos.</p>	República Árabe Siria
<p>Uganda recomienda que el Cuadro 4 se renombre como Cuadro 3.</p> <p>Justificación</p> <p>Uganda recomendó la eliminación del Cuadro 1 de la subcláusula 2.1, por lo que será necesario volver a numerar los cuadros.</p> <p>Cambios propuestos</p> <p>"Cuadro 3: Método de análisis"</p>	Uganda
<p>Cuadro 2. Características físicas de la cúrcuma seca o deshidratada: tolerancias para moho visible, contaminación por insectos y insectos muertos enteros en el estilo entera.</p> <p>Problema y justificación:</p> <p>Moho visible: No hay tolerancias para de moho visible en el estilo entera, mientras que en el comercio sí que hay. Al ser un producto que se muele en el suelo, su propensión al moho es alta.</p> <p>Contaminación por insectos y insectos muertos enteros: la cúrcuma es un rizoma y, como tal, puede verse afectada por larvas de insectos y nematodos que viven en el suelo o por insectos que pueden haber quedado atrapados en los productos durante el secado al aire libre. Los insectos no siempre se ven cuando el producto está recién cosechado o en la parte en que se lo corta or arranca de la planta.</p>	Estados Unidos de América

COMENTARIO	MIEMBRO/OBSERVADOR
<p>Propuesta: Estados Unidos de América recomienda la inclusión de las siguientes tolerancias sobre la base de las Especificaciones de limpieza para especias, semillas y hierbas de la Asociación Americana de Comercio de Especias (ASTA por sus siglas en inglés) revisada en 2014</p> <p>https://www.astaspice.org/wordpress/wp-content/uploads/dlm_uploads/2014/04/Final-with-methods.pdf</p> <ul style="list-style-type: none"> • Moho visible: 3,0% • Contaminación por insectos: 2,5% • Insectos muertos enteros (por recuento/100g máx.): 3. 	
CUADRO 4. MÉTODOS DE ANÁLISIS	
<p>Añadir un método para rizomas dañados (o rizomas defectuosos si se cambia el nombre).</p> <p>Sustituya "Cenizas insolubles en ácido (base seca)" por "Cenizas insolubles en ácido (en base seca)", como en Cenizas totales. Elegir una forma: con o sin corchetes.</p> <p>Sustituir "Poder colorante (contenido de curcuminoides)" por "Poder colorante (contenido de curcuminoides) en base seca". Añadir ISO 939 en la segunda columna. Hay un error tipográfico en la palabra "curcuminoides".</p> <p>Sustituir "Insecto vivo" por "Insectos vivos".</p> <p>Añadir "Insectos muertos enteros" y "Fragmentos de insectos" al cuadro con la norma ISO 927 (si se decide añadir estos parámetros al Cuadro 3).</p>	Unión Europea
<p>India propone sustituir poder colorante (contenido de curcuminoides) en la quinta fila, primera columna, por "curcuminoides totales" para alinearse con la nomenclatura mencionada en el Cuadro 2.</p>	India
<p>El valor identificado en la columna sobre excrementos de mamíferos está indicado como "%mg/kg" y debe cambiarse por "mg/kg".</p>	Asociación Americana de Productos Herbales